



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 19 de Marzo del 2025

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 020/2025 denominado "Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal", según ID 3447-34-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "QUALIS AV SPA", RUT: 78.042.961-5, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERRERIA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación.
Número Propuesta : 020/2025.
ID Mercado Público : 3447-34-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 855/2025, de fecha **07 de Febrero del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°020/2025, denominada "**Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal**" y **Actas de Apertura** Publicadas con fecha 28 de febrero del 2025, DA N° 1.043/2025 que modifica Bases, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 21 de febrero del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°020/2025, denominada "**Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal**", según **ID 3447-34-LE25**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. QUALIS AV SPA R.U.T.: 78.042.961-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 42° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.42°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : QUALIS AV SPA
RUT : 78.042.961-5
Domicilio : Las Bellotas 199, Of 62.



Comuna : Providencia
 Celular :
 Correo Electrónico : Francisco.tapia@qualisav.cl
 Representante Legal : Francisco Tapia Aguayo
 R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 68°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (5%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencia (25%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple de Programa de Integridad" 40%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	4.00	0.40
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.42° de las bases administrativas. 60%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.60
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	3.00	0.30
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 5%	<u>Valor Mensual de los Servicios:</u> Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica" . 100%	Criterio de Evaluación "Oferta Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ DONDE: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).



	<p>Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Ofertas sobre el presupuesto indicado en el Art. 30° de las Bases Administrativas, serán declaradas inadmisibles.</u></p> <p>NOTA 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

P.T.C.I.S

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 20%	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u>				
	Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.	1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.	10	5.00	1.00
	No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.	2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá.	0	0	0
	50%				
	<u>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</u>				
		1. Acredita 3 o más realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	10	5.00	1.00
		2. Acredita 2 realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	7	3.50	0.70

P.T.C.I.S



	El proponente debe acreditarlos y éstos deben ser relacionado en el área audiovisual y acústico o afín. 50%	3. Acredita 1 realización de capacitación y/o curso.	5	2.50	0.50
		4. No cuenta con realizaciones de Capacitaciones y/o Cursos.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 25%	<p>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5: "Experiencia Referencias."</p> <p>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>100%</p>	1. Posee 3 años o más de experiencia en el ejercicio de la profesión.	10	10.00	2.50
		2. Posee menos de 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación								
Entrevista Personal 40%	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p>100%</p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual									
Competencias Profesionales	25%									
Competencias Técnicas	25%									
Competencias Laborales	25%									



Condiciones Personales

25%

Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:

$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$

Pauta de Análisis:

Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

a. Competencias Profesionales.

→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para



	<p>tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio de Diferenciación:

Art.73° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Experiencia del Profesional.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.
- ✓ 5° por Menor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

QUALIS AV SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 40%	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	4.00	0.40
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.60



	solicitados en el Art.42° de las bases administrativas. 60%				
Puntaje Obtenido					1.00

3.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (5%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser **inferior al 10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$7.600.000 (Siete millones seiscientos mil pesos)**, Impuesto incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$6.840.000** hasta **\$7.600.000** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
QUALIS AV SPA	$\frac{\$7.566.160 \times 100\% \times 5\% \times 10}{\$7.566.160} = 0.50$ <p>La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.</p>	\$6.358.118	\$1.208.042	\$7.566.160
PONDERACIÓN				0.50

3.3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

QUALIS AV SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total



Oferta Técnica 20%	<p style="text-align: center;"><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	<p>Proponente indica domicilio fuera de la región de Tarapacá, indicando dirección en Las Bellotas 199, Of 62, providencia.</p>	8	4.00	0:80
	<p style="text-align: center;"><u>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</u></p> <p>El proponente debe acreditarlos y éstos deben ser relacionado en el área audiovisual y acústico o afín.</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización del siguiente curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de prueba de Tecnología AV, un programa de reconocimiento por alcanzar nivel básico de conocimientos técnicos audiovisuales, cuya realización fue el 25/01/2019. 2. Curso de Fundamentos de la programación Crestron (CTI-P101), cuya realización fue el 11/11/2022. 3. Curso de diseñador de sistemas de control Kramer, cuya fecha de realización fue el 24/03/2022. <p><i>Califica en el rango indicado como: Acredita UNA (1) realización de capacitación y/o curso.</i></p>	10	5.00	1.00
Puntaje Obtenido					1.80

3.4. ANÁLISIS EXPERIENCIA (25%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

QUALIS AV SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total



<p>Experiencia</p> <p>25%</p>	<p>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5: "Experiencia y Referencias."</p> <p>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>100%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Kramer Electronic. Detalle Servicio: Asesoramiento Técnico, logístico y coordinación de inventario, atención al cliente, ventas. Fecha Inicio: 01-06-2013 Fecha Término: 01-06-2014 Medio Verificación: Proponente no adjunta documento como medio verificación. NO CUMPLE Organismo: ICAP GLOBAL. Detalle Servicio: Preventa, Postventa, logística. Fecha Inicio: 19-11-2018 Fecha Término: 27-10-2020 Medio Verificación: Finiquito de Trabajo. CUMPLE. Proponente acredita 1 año y 11 meses de experiencia laboral en el ejercicio del oficio. Organismo: NYTEC S.A. Detalle Servicio: Labores preventa, operaciones, programación de sistemas, postventa, desarrollo de negocios. Fecha Inicio: 06-09-2023 Fecha Término: 06-10-2023 Medio Verificación: Liquidación de Sueldo. CUMPLE. Proponente acredita 1 mes de experiencia laboral en el ejercicio del oficio. Organismo: SEAL TELECOM SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN CHILE SPA. Detalle Servicio: Liderar el plan de certificaciones técnicas del área de implantación de la empresa. Fecha Inicio: 09-05-2022 Fecha Término: 29-07-2022 Medio Verificación: Liquidación de Sueldo. CUMPLE. Proponente acredita 2 meses de experiencia laboral en el ejercicio del oficio. 	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------	----------



	<p>Proponente acredita un total de 2 años y 2 meses de experiencia en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Califica en el rango indicado como: "Posee menos de 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión".</p>			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

3.5. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 04 de Marzo del 2025, se realiza entrevista telemática. Como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa **Qualis Av Spa**.

QUALIS AV SPA												
Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
<p>Entrevista Personal</p> <p>40%</p>	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9d9d9;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="background-color: #d9d9d9;">Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales:</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50



Competencias Laborales	10	25%	2.50
Condiciones Personales	10	25%	2.50
		Total	10.00

$$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

CONCLUSIONES FINALES:

Se propone la incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum, según Pauta de evaluación, cuenta con las competencias profesionales, técnicas y personales, en específico:

- Competencias Profesionales:
 - Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenida por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.
- Competencias técnicas:
 - Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno de la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.
 - Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
 - Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Competencias personales:
 - Conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
 - Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

4. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 68° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	10%	5%	20%	25%	40%	
QUALIS AV SPA	1.00	0.50	1.80	0.00	4.00	7.30

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 020/2025, ID: 3447-34-LE25, denominada "Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal", al proponente "QUALIS AV SPA", RUT: 78.042.961-5, por un monto de \$7.566.160.- (Siete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de ejecución para el servicio requerido es de **30 DÍAS HÁBILES**, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-01-002-001 (Zofri), denominada "Servicios Profesionales Consultoría", del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Cordova Correa
Directora Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 020/2025

"Elaboración de Proyecto Audiovisual y Acústico para Rediseño de Construcción Biblioteca Pública Municipal"

ID Mercado Público N° 3447-34-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora Asesora Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá